



LANCO, 07 DE FEBRERO DE 2025

VISTOS:

El Decreto N° 1.961 de fecha 25 de Enero de 2025, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.722 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

El Ord. 007/2025 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por menores gastos desde Subdere para rectificar la imputación presupuestaria de contrato de profesionales pertenecientes a Dirección de Obras Municipales.

El acuerdo del concejo Municipal N° 43 de fecha 05/02/2025 de sesión ordinaria N°04/2024 de igual fecha en la cual, el concejo Municipal aprueba por mayoría la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 007/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0561/2025

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2025, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2153102002049	1	Profesionales del área	22.000.-
2152904	1	Mobiliario y Otros	750.-
2152204	1	Materiales de uso o consumo	600.-
TOTAL, MENORES GASTOS			23.350.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLENTAN:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152104	2	Otros gastos en personal	23.350.-
TOTAL, DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			23.350.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 030



ALCALDE



LANCO, 13 de FEBRERO 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en el ítem de servicios generales de actividades municipales, según correo de fecha 06/02/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 625 /2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente de programa de actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208002018	2	030302	Servicio de vigilancia	954.-
		TOTAL MENORES GASTOS		954.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208999	3	030302	Otros	954.-
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN		954.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 031





LANCO, 14 de Febrero 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en ítem de servicios generales de actividades municipales, según correo de fecha 12/02/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 633 /2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208999001	3	030302	Otros	954.-
TOTAL MENORES GASTOS				954.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	3	030303	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	954.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				954.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARÍA MUNICIPAL
JRA / RTP / LZS / lzs
Interno N° 034



ALCALDE



LANCO, 14/02/2025.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.961 de fecha 24 de Diciembre de 2024, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.722 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto Exento N° 4.374 de fecha 20 de Diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto de INGRESOS y GASTOS para el año 2025, por un monto de M\$7.339.000.-

El acuerdo N° 046-2025 del concejo municipal en sesión N° 04 de fecha 12 de febrero de 2025, que aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 009/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 641 /2025

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2025, como sigue:

1.- POR MAYORES INGRESOS SUPLEMENTA

CUENTA	SP	CC	DESCRIPCION	MONTO M\$
115-08-03-003-002	1		Anticipo de aportes del Fondos común Municipal por Leyes Especiales	64.078
			TOTAL MAYORES	64.078

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	CC	DESCRIPCION	MONTO M\$
215-23-01-004	1		Indemnización de cargo Fiscal	64.078
			TOTAL A SUPLEMENTAR	64.078

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
LZ8/msm

INTERNO N° 35



ALCALDE



LANCO, 20 de 02 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en ítem de servicios generales de actividades municipales, según correo de fecha 17/02/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0671 /2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	3	030311	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	100.-
		TOTAL MENORES GASTOS		100.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	3	030303	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	100.-
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN		100.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 036





LANCO, 20 de 02 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en ítem de prestación de servicios en programas comunitarios, según correo de fecha 13/02/2025 emitido por la administradora municipal.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°0642 /2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152104004	4	030416	Prestación de servicios en programas comunitarios	450.-
2152104004	4	030437	Prestación de servicios en programas comunitarios	1.200.-
2152104004	4	030438	Prestación de servicios en programas comunitarios	1.300.-
2152104004	4	030439	Prestación de servicios en programas comunitarios	2.120.-
2152104004	4	030441	Prestación de servicios en programas comunitarios	1.600.-
2152104004	5	030501	Prestación de servicios en programas comunitarios	1.260.-
2152104004	4	030446	Prestación de servicios en programas comunitarios	600.-
TOTAL MENORES GASTOS				8.530

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152104004	4	030456	Prestación de servicios en programas comunitarios	8.530.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				8.530.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 037



ALCALDE



LANCO, 24.02. 2025.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.961 de fecha 24 de Diciembre de 2024, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.722 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto Exento N° 4.374 de fecha 20 de Diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto de INGRESOS y GASTOS para el año 2025, por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, entre ítems para desarrollar la actividad según indica el correo de fecha 19/02/2025 de DIDECO.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 0691 /2025

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2025, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	CC	DESCRIPCION	MONTO M\$
215-22-08-011	3	030306	Servicios de producción y desarrollo de eventos	400
			TOTAL MAYORES	400

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	S P	CC	DESCRIPCION	MONTO M\$
215-22-08-999	3	030306	Otros	400
			TOTAL A SUPLEMENTAR	400

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
KCB/msm

INTERNO N° 40



ALCALDE